



Novedoso marco pedagógico para el sistema carcelario, apoya el IDEP

## Promover el respeto por las normas, tarea del sistema carcelario



El sistema carcelario sí puede influir sobre los internos para que aprovechen su estancia temporal en la institución y cumplan un proceso de reflexión-acción sobre la regulación de la convivencia y así promover el respeto por las normas como un derecho y un deber que tenemos todos, en atención a nuestra dignidad como seres humanos.

"Hace unos meses, mi papá le vendió un carrito que tenía a un conocido. Por la cercanía con el comprador, no se apresuró a hacer el traslado de los papeles. Tiempo después, llegaron un par de agentes a mi casa, preguntando por mi papá. Cuando salió, lo detuvieron y lo sindicaron de haber usado el carro para un robo. Afortunadamente el viejo es organizado, y pudo demostrar que, efectivamente, el carro había sido vendido hacía ya un buen tiempo, y que él no tenía nada que ver con el delito. Sin embargo, estuvo preso más de un mes"<sup>1</sup>

Por: Fundación CEPECS-Cárcel Distrital de Bogotá D.C.  
Convenio interinstitucional N° 119 de octubre 30 de 2002. IDEP - Secretaria de Gobierno/Cárcel Distrital.

Que una persona vaya a parar a la cárcel, para algunos puede ser el resultado de la ingenuidad, la ignorancia o la imprudencia, y para otros la consecuencia de haber tomado la decisión de transgredir normas sociales obteniendo de ello un beneficio personal y afectando a otros con su comportamiento. Desde luego, los

que van a parar a la cárcel no son todos los que han cometido delitos, pues muchos gozan de impunidad (*"no están todos los que son"*), ni todos los internos de las cárceles están allí por haber infringido la ley, pues muchos de ellos están apenas sindicados de haberlo hecho y por tanto se presume su inocencia (*"ni son todos los que están"*).

Si se piensa en lo que una sociedad debe esperar de sus ciudadanos, es

Las personas deben orientar su comportamiento social, no por temor a ser castigados, sino porque sus convicciones acerca de la convivencia les impiden violentar a los otros

evidente que la sociedad no debe sólo premiar las buenas acciones y castigar las malas, sino que además, y fundamentalmente, debe garantizarle a todos los ciudadanos y, en particular, a quienes tuvieron comportamientos por fuera de la ley, la posibilidad de actuar según sus convicciones, respetando los derechos de los demás. Esto quiere decir, que las personas deben orientar su comportamiento social, no por temor a ser castigados, sino porque sus convicciones acerca de la convivencia les impiden violentar a los otros o vulnerarles sus derechos. Por ello, quienes están sindicados de haber cometido algún delito, como es el caso de la mayoría de los internos de la Cárcel Distrital, deberán encontrar en la institución carcelaria un lugar en el que puedan progresar en su relación con las normas.

### Mejorar la calidad de vida

La Cárcel Distrital de Bogotá D.C. desde hace algunos años realiza un riguroso proceso de modernización para adaptarse a los requerimientos de una ciudad interesada en mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. En ese sentido, adelantó la reconstrucción de sus instalaciones con las mejores especificaciones técnicas en materia de seguridad y de funcionalidad, acorde con novedosas tendencias arquitectónicas especializadas en poblaciones carcelarias. Así mismo, diseñó un programa de *"Atención e Intervención Integral"* que busca ofrecer condiciones óptimas a los internos para adelantar su proceso de reinserción a la vida social.

Como parte de ese proceso, y luego de diagnosticar la dispersión de sus actividades y la falta de identidad institucional, la cárcel contrató con la Fundación CEPECS la elaboración de un *marco pedagógico* con el fin de darle sentido y coherencia a todas las actividades de intervención que allí se desarrollan. Tal marco define la función básica de la cárcel con una sola pretensión: *promover el respeto por las normas*.

Dado que la institución carcelaria como tal no puede resolver los problemas sociales que se convierten en las causas estructurales de la delincuencia (tales como la pobreza, el desempleo, la disolución del tejido social, la desarticulación del núcleo familiar, la crisis de valores, etc.), lo que sí está a su alcance es la posibilidad de intervenir pedagógicamente sobre los internos con el fin de que éstos aprovechen su estancia temporal en la institución para adelantar un proceso de reflexión-acción sobre la regulación de la convivencia y de esa manera promover el respeto por las normas como un derecho y un deber que tenemos todos los ciudadanos para convivir adecuadamente en atención a nuestra dignidad como seres humanos, en el marco del estado social de derecho que compartimos.

## Ambientes de convivencia

A través de un trabajo interdisciplinario en el que se integran la psicología, el derecho, el trabajo social y la pedagogía, el equipo de profesionales de planta de la institución, así como los

El papel de la educación es fundamental en la solución de la mayoría de los graves problemas que vive nuestra sociedad

miembros de las entidades que integran la red social de apoyo (practicantes y voluntarios de universidades oficiales y privadas, funcionarios de entidades del Distrito Capital, miembros de distintas iglesias, etc.) articularán su acción alrededor del objetivo común de promover una cultura del respeto a las normas.

En esta dirección se ubicarán las actividades regulares tales como los talleres de capacitación laboral, los cursos de educación básica y no formal, los cine-foros, la emisora, así como las actividades ocasionales que poseen una regularidad en la dinámica institucional, tales como las conferencias, los campeonatos deportivos, los eventos especiales (por ejemplo la comparsa con la que participan los internos en la celebración del Día de Bogotá), etc.

La idea central es la creación de *ambientes de convivencia razonada*, en los cuales se realice de manera natural la reflexión sobre la importancia de las normas para el buen vivir en comunidad y, el análisis de las consecuencias que éstas tienen, tanto para la gente en general como para el transgresor en particular, cuando no se acatan ya que tienen su razón de ser en el bienestar de todos.



Fotografías: Fundación CEPECS-Cárcel Distrital de Bogotá D.C.

Articular todas las líneas de acción de la cárcel en torno de la creación de ambientes de convivencia razonada, implica tomar en consideración no sólo a los internos sino también al personal de custodia y vigilancia y del área administrativa, en la medida en que todos los ciudadanos que comparten una misma cotidianidad y generan un determinado clima institucional (unos como *vigilantes* y otros como *vigilados*) resultan igualmente interpelados por la reflexión sobre las normas de convivencia y beneficiados de una actitud cada vez más favorable hacia el respeto por las normas y por el ejercicio de una ciudadanía responsable. Si el principio democrático del *respeto por el otro* se impone como fundamental de la regulación de la convivencia, podría convertirse en un *indicador de logro* del progreso obtenido por la institución carcelaria en su propósito de promover el respeto por las normas y, en ese sentido, en un aporte a la formación de sujetos políticos.

de los graves problemas que vive nuestra sociedad (aunque en ocasiones resulta excesivo el peso de semejante responsabilidad, la cual debe ser compartida con otros sectores), y la Cárcel Distrital de Bogotá D.C. ha tenido la agudeza para apostarle a la atención de la delincuencia menor desde la intervención pedagógica, como una contribución a la construcción de salidas no violentas a las situaciones generadoras de violencia. Los internos de la institución (tanto los que están allí por un accidente de la vida, como los que quizás optaron por ello como parte del riesgo de delinquir), merecen una oportunidad de mejorar su relación con las normas y la ciudad les ofrece esta oportunidad. Ello debido a que la ciudad se merece cada vez mejores ciudadanos y estos a su vez requieren de sus instituciones la mejor de todas las ofertas posibles.

Como se ha señalado tantas veces, el papel de la educación es fundamental en la solución de la mayoría

<sup>1</sup> CÁRCEL DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C., Una mala decisión nos conduce a la cárcel. Cartilla elaborada por el Equipo Psicosocial, Bogotá, 2003.

